GOB/UOC N.º 100/2023

Paraguarí, 19 de setiembre de 2023.-

REF: Reparo – ID 434617 Construcción de empedrados.

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a las observaciones que surgen respecto a los datos de licitación y demás documentos del proceso de referencia. En ese sentido, me permito señalar cuanto sigue:

1. Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula de la proforma de contrato y en el PBC referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto: Se han realizado las modificaciones pertinentes al PBC con relación a esta observación.
2. Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente: Se remite adjunto.
3. Considerando que la convocante menciona que será responsabilidad de la empresa adjudicada la gestión de los permisos y autorizaciones relacionados a la ejecución de la obra de referencia, se indica que la convocante deberá adjuntar los documentos respaldatorios del cumplimiento de dichas condiciones contractuales al momento de comunicar el legajo de la ejecución contractual en el módulo de "seguimiento de contrato": La Gobernación de Paraguarí realizará todos los procedimientos de acuerdo a lo mencionado en el PBC y normativas vigentes para la ejecución de las obras con todos los recaudos legales correspondientes, con la publicación de los permisos municipales en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

MARCELO DANIEL CALONGA TORRES

Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES
Fecha: 2023.09.19 07:46:30 -04'00'